

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 002/JE/28-01-2022, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, suspendiendo con ello las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica [meet.google.com/ rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Segunda Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las trece horas con catorce minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cuatro Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la

consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cinco puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 26 de enero del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 010/SE/04-02-2022, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Especiales para la Fiscalización de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partidos Políticos locales en el Estado de Guerrero, y de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2022. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Acuerdo 011/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la Convocatoria y el Calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no de modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de Tecoaapa, Guerrero. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 012/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la Convocatoria y el Calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no de modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Aprobación en su caso.

5.- Proyectos de Resoluciones por las que se aprueban las procedencias de las manifestaciones de intención presentadas por Organizaciones Ciudadanas para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.1.- Proyecto de Resolución 002/SE/04-02-2022, por la que se aprueba la procedencia de la manifestación de intención presentada por la Organización Ciudadana denominada "Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil", para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.2.- Proyecto de Resolución 003/SE/04-02-2022, por la que se aprueba la procedencia de la manifestación de intención presentada por la Organización Ciudadana denominada "Acciones y Soluciones por Copala, Asociación Civil", para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.3.- Proyecto de Resolución 004/SE/04-02-2022, por la que se aprueba la procedencia de la manifestación de intención presentada por la Organización Ciudadana denominada "Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro, A.C.", para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.4.- Proyecto de Resolución 005/SE/04-02-2022, por la que se aprueba la procedencia de la manifestación de intención presentada por la Organización Ciudadana denominada "Vamos con Más Fuerza por Guerrero A.C.", para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.5.- Proyecto de Resolución 006/SE/04-02-2022, por la que se aprueba la procedencia de la manifestación de intención presentada por la Organización Ciudadana denominada "Bienestar y Solidaridad, Guerrero A.C.", para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.6.- Proyecto de Resolución 007/SE/04-02-2022, por la que se aprueba la procedencia de la manifestación de intención presentada por la Organización Ciudadana denominada "Opta por Guerrero A.C.", para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 26 de enero del 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 26 de enero del 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acta que se han dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 010/SE/04-02-2022, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Especiales para la Fiscalización de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partidos Políticos locales en el Estado

de Guerrero, y de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber intervenciones le pido señor Secretario, proceda a consultar a las Consejeras y Consejeros el sentido de su voto. ----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 010/SE/04-02-2022, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Especiales para la Fiscalización de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partidos Políticos locales en el Estado de Guerrero, y de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidenta. -----

El Consejero Presidenta: Muchas gracias Secretario, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo 011/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la Convocatoria y el Calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no de modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de Tecoaapa, Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes Consejeras y Consejeros, Secretario Ejecutivo y a los representantes de partidos políticos que nos acompañan en esta sesión, así como a la audiencia que nos sigue a través de las diferentes plataformas virtuales o digitales que tiene este instituto electoral, con relación al proyecto de acuerdo que se presenta me permitiré hacer algunas precisiones, exponer algunos antecedentes en virtud de que si es necesario que la ciudadanía que nos está siguiendo a través de las plataformas, también quisieran saber cuál es el contenido o de donde derivan estos proyectos de acuerdos, es importante comentar que con fecha 8 de junio de 2017 en este Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero se recibió una petición firmada por ciudadanas y ciudadanos del municipio de Tecoaapa, quienes solicitaron que para la próxima elección municipal constitucional que se celebrase en el municipio fuera a través de un modelo de sistema normativo propio, es decir a través de los usos y costumbres propios del municipio de Tecoaapa, se obtuvo una respuesta por parte de este instituto y derivado de ello se recurrió y se interpusieron una serie de impugnaciones por parte de los promoventes es así que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió revocar la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en TEE/RAP/001/2020, determinando que era procedente llevar a cabo esta consulta para poder definir para que los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Tecoaapa determinarán continuar con el modelo de sistema de partidos políticos o en

su caso transitar a un sistema normativo propio, llegamos al 7 de noviembre del 2021 y se celebra una asamblea municipal informativa derivada de esta sentencia, esta asamblea informativa y organizativa con las autoridades de las comunidades y el municipio de Tecoaapa, se genera una segunda asamblea que tuvo verificativo el día 21 de noviembre de 2021, en las que se aprobaron unos lineamientos que regulan precisamente este procedimiento de consulta estableciendo la programación para el desarrollo de las asambleas informativas y las propias asambleas consultivas, en este sentido en los días 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022 se realizaron las asambleas informativas y comunitarias en 63 localidades y colonias correspondientes al municipio de Tecoaapa, en la que participaron 1656 ciudadanas y ciudadanos que se informaron acerca de este proceso de consulta de conformidad con lo acordado en la asamblea municipal de autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa así como de los delegados también, estas asambleas de consulta tendrían verificativo los días 19 y 20 de febrero, razón por la cual se emite este proyecto de acuerdo con la convocatoria y una serie de documentos que también se presentan para que se realice, tengan verificativo y se utilicen en este proceso de consulta, también si es importante comentar que derivado de la celebración de estas asambleas informativas fueron recurridas por algunas ciudadanas y ciudadanos, y sin embargo el día de ayer precisamente 03 de febrero se determinó declarar como válidas estas asambleas impugnadas en el municipio de Tecoaapa, el Tribunal Electoral local determinó validar estas asambleas y es así que le damos continuidad a estos trabajos, si queremos que la ciudadanía del municipio de Tecoaapa esté debidamente informada, participen los días 19 y 20 de febrero del 2022 en la que celebrarán las asambleas en todas y cada una de estas comunidades a donde acudimos de manera personal el equipo de este instituto a informar precisamente sobre este procedimiento sobre los antecedentes y propiamente las características de cada uno de estos modelos, así llegaremos este 19 y 20 de febrero a celebrar estas asambleas por parte de las ciudadanas y ciudadanos que estén en estas comunidades, nosotros estaremos en coadyuvancia precisamente para poder colaborar y en caso de tener alguna duda estará parte del equipo del instituto en estas localidades para celebrar estas asambleas. Es cuanto Consejera Presidenta y a quienes están acompañándonos en esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano por la valiosa información que nos proporciona a las y los integrantes del Consejo General, alguien más en primera ronda desea hacer uso de su participación. De no haber intervenciones le pido señor Secretario, proceda a consultar a las Consejeras y Consejeros el sentido de su voto. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto Acuerdo 011/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la Convocatoria y el Calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no de modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de Tecoaapa, Guerrero. Aprobación en su caso. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 012/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la Convocatoria y el Calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no

de modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta, de nueva cuenta saludando a quienes nos acompaña Consejeras y Consejeros, representaciones de los partidos y a la audiencia que nos sigue a través de las plataformas virtuales, con respecto a este proyecto de acuerdo que se presenta me permitiré hacer algunas precisiones, algunas manifestaciones del contenido y es así que el 11 de mayo de 2021 se presentó un escrito signado por autoridades civiles y agrarias del municipio de San Luis Acatlán, quienes manifiestan que la ciudadanía de dicho municipio mediante asamblea determinó ejercer su derecho de cambio de modelo de elección tradicional y elegir a quienes integran este Ayuntamiento municipal de San Luis Acatlán bajo un sistema de usos y costumbres, por lo cual se comunica al instituto electoral y una vez que se solicita esta consulta llegamos a una serie de actividades, sin embargo si me gustaría que nos fuéramos al otrora que corresponde este proyecto de acuerdo y manifestar que una vez realizadas las actividades y celebradas, actividades en las que se tuvieron una serie de acciones sobre la cuestión organizativa para la celebración de estas asambleas y una vez que se validaron los lineamientos para la celebración de la asamblea, que fue el día 14 de noviembre de 2021, en las que se aprobaron ya las asambleas consultivas para los días 4, 5, 18 y 19 de diciembre de 2021, con una participación ciudadana considerable alrededor de 1570 ciudadanas y ciudadanos interesados en conocer y saber acerca de las características de estos modelos, así como de los antecedentes que originan esta consulta y el procedimiento que correrá para que puedan determinar este modelo para la elección de sus autoridades municipales, así se tiene que los días 26 y 27 de febrero de 2022 estaremos de nueva cuenta en las localidades del municipio de San Luis Acatlán, así como las colonias de la cabecera municipal para poder celebrar estas asambleas consultivas, el equipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana estará en estas asambleas colaborando, coadyuvando a fin de que las y los ciudadanos ejerzan este derecho y participen y determinen a través de esta consulta si continúan con el sistema de partidos políticos o en su caso transitan a este sistema normativo propio que se tiene con el que se contarían en San Luis Acatlán en todo caso, sin embargo, si quiero manifestar que este es un tema que se ha dejado y se dejará de manera respetuosa en la determinación de cada una y cada uno de los ciudadanos del municipio de San Luis Acatlán y que este instituto estará acudiendo en coadyuvancia a esta serie de actividades que se han programado para estos días 26 y 27 de febrero de 2022, por ello invitamos a la ciudadanía del municipio de San Luis Acatlán a que participe, a que acuda y esté presente en estas asambleas y que pueda decidir de manera informada también todavía es momento de que consulten la página del instituto, tenemos información relevante, les dejamos en cada una de las localidades a las que hemos acudido, también una manta que nos da cuenta acerca de las características de estos modelos de elección para que de manera consiguiente, razonada y previa, puedan ellos, las ciudadanas y ciudadanos definir qué modelo es el que elegirán para la celebración de la elección de sus autoridades municipales. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, alguien más desea hacer alguna intervención. De no haber más participaciones le pido Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 012/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la Convocatoria y el Calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no de modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día son los Proyectos de Resoluciones por las que se aprueban las procedencias de las manifestaciones de intención presentadas por Organizaciones Ciudadanas para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resoluciones que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Consejera Presidenta, saludo con mucho gusto a mis compañeras consejeras y consejero electoral, Secretario Ejecutivo, compañeros representantes de los partidos políticos y sobre todo a las personas que nos siguen a través de las diversas redes sociales y de los medios de comunicación en los que se transmite esta sesión en vivo, sobre este punto en lo que se somete a la consideración de este Consejo General, diversos proyectos de resolución por las que se aprueban las procedencias de las manifestaciones de intención presentadas por Organizaciones Ciudadanas para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero, permítanme realizar algunas consideraciones, primeramente referir que el pasado 31 de enero, concluyó el plazo legal para que las organizaciones ciudadanas presentaran ante este instituto electoral su escrito de manifestación de intención, para constituir un partido político local en el Estado de Guerrero, mismo que dio inicio el 1 de enero del 2022, plazo en el que se recibieron 16 escritos de manifestación de intención, de las cuales uno ya fue discutido, analizado y aprobado por este Consejo General, seis son las que se ponen a la consideración de este Consejo General en esta sesión extraordinaria y nueve se encuentran en proceso de análisis y revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral y de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, mismas que en su oportunidad serán sometidas a la consideración de la Comisión Prerrogativas y Organización Electoral, y posteriormente de este Consejo General. Ahora bien, las seis resoluciones que están a nuestra consideración corresponden a las manifestaciones de intención presentadas por las organizaciones ciudadanas denominadas: "Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil"; "Acciones y Soluciones por Copala, Asociación Civil"; "Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro. A.C."; "Vamos con Más Fuerza por Guerrero A.C."; "Bienestar y Solidaridad, Guerrero A.C." y "Opta por Guerrero A.C.", para constituir los partidos políticos locales denominados, "México

Avanza”; Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Partido de las y los Trabajadores Socialistas; Fuerza por México Guerrero, Partido del Bienestar Guerrero, y Redes Sociales Progresistas, respectivamente. De lo anterior, cabe advertir que los escritos de manifestaciones de intención se presentaron en tiempo y forma dentro del plazo legal establecido en el artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos y 100 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como lo dispuesto en la base primera de la Convocatoria dirigida a las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político en el estado de Guerrero, esto es del 1° al 31 de enero de 2022, una vez escritos por este órgano electoral la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral y de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizaron la revisión de la documentación presentada constatando que la manifestación de intención contiene la denominación del partido político local que pretendan constituir, así como la descripción del emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos ya existentes, el nombre y firma, o en su caso, huella dactilar de las personas integrantes del comité u órgano equivalente que representan la citada organización ciudadana, el tipo de asambleas que pretendan realizar ya sean municipales o en su caso distritales, asimismo se adjuntó copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la asociación civil, así como la boleta de inscripción en el registro público de la propiedad entre otros documentos, hecho lo anterior, se integraron los expedientes respectivos y se turnaron a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral quienes en Sesión Extraordinaria de fecha dos de febrero de 2022, analizamos, discutimos y aprobamos los dictámenes con proyectos de resoluciones que se someten a la consideración de este Consejo General, precisado lo anterior y ante el cumplimiento de los requisitos constitucionales de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero se considera la procedencia de las manifestaciones de intención y en consecuencia, se estima procedente otorgar la constancia de aspirantes al partido político local, a las organizaciones ciudadanas denominadas: “Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil”; “Acciones y Soluciones por Copala, Asociación Civil”; “Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro. A.C.”; “Vamos con Más Fuerza por Guerrero A.C.”; “Bienestar y Solidaridad, Guerrero A.C.” y “Opta por Guerrero A.C.” de aprobarse las manifestaciones de intención, las organizaciones ciudadanas referidas en su calidad de aspirantes a partido político local a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022, podrán realizar actos tendientes a recabar el porcentaje de afiliaciones requeridas por la ley, esto es 6677 afiliadas y afiliados en el Estado, así como la acreditación de al menos 54 asambleas municipales o 18 asambleas distritales según sea el caso, asimismo, deberán presentar con al menos cinco días previos a la realización de la primera asamblea, la declaración de principios, su programa de acción y sus estatutos que se someterán a la aprobación de las y los asistentes a las asambleas respectivas, cabe precisar que la organización ciudadana aspirante al partido político local a través de su representante legal deberá informar mensualmente a este instituto electoral sobre el origen y destino de sus recursos dentro de los primeros diez días siguientes a que concluya el mes a reportar en términos del calendario que para tal efecto emita y le notifique la Comisión de Fiscalización de este instituto electoral, obligación que inicia a partir de la presentación de la manifestación de intención y concluye hasta que el Consejo General de este instituto electoral emita la resolución sobre la procedencia o improcedencia del registro, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Constitución y registro de Partidos Políticos locales en el Estado de Guerrero. Muchas Gracias, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, por esta importante información que nos resume a las y los integrantes del Consejo General, alguien más desea hacer alguna intervención, en primera ronda. De no haber más participaciones le pido Secretario por favor someta a la consideración de este Consejo los proyectos de resoluciones por los que se aprueban, estas manifestaciones de intención de las organizaciones políticas. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueban los proyectos de Resoluciones por las que se aprueban las procedencias de las manifestaciones de intención presentadas por Organizaciones Ciudadanas para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de resoluciones que se han dado cuenta Presidenta.

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, Señoras y Señores integrantes una vez agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, damos por concluida esta sesión extraordinaria, muchas gracias por su asistencia y que tengan todas y todos una excelente tarde. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. CINTHYA CITALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. ANTONIO OROZCO GUADARRAMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2022.